



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2019 00648 00
Demandante(s)	HERNAN ANTONIO AGUDELO HINCAPIE
Demandado(s)	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	897V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado **N° 05001 31 03 005 2019 00648 00 EH** proveniente del Juzgado Quinto Civil Circuito De Oralidad De Medellín, conexo al proceso verbal **05001 31 03 752 2014 00148**. El proceso se recibe con una carpeta principal que contiene 61 archivos en formato PDF y un archivo en PNG; una carpeta de Incidente de Nulidad con dos archivos en PDF y una carpeta de Apelación con un documento en PDF. Cada carpeta contiene su respectivo índice electrónico.

Por otra parte, frente a la solicitud presentada por la abogada: **LEIDY MOSQUERA CÁCERES** se informa que, de acuerdo al reporte de títulos del 13 de mayo del año en curso allegada por el juzgado de conocimiento, no existe dinero consignado a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

